

EDITORIAL

El Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia es parte de la serie de reformas del Estado en vista de la precaución y cuidado de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA).

Una de las cosas que surgen en la percepción, muchas veces, de la ciudadanía es el estigma y prejuicios sobre los NNA que están bajo los programas del Servicio. Todo esto por la condición de estos jóvenes o bien por sus orígenes.

Sin embargo, ahora, se conocieron cifras actualizadas desde el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia en la Región del Biobío. Números y porcentajes que son claros y que llaman al resto a repensar todo tipo de estigma que puede existir.

En la Región del Biobío el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia atiende a un total de 13.212 niños, niñas y adolescentes (NNA), que han sufrido alguna vulneración o están en alto riesgo de sufrirla, y reciben apoyo, junto a sus familias o separados de éstas, desde diferentes programas para restablecer sus derechos.

Si bien algunos tienen compromisos con la Justicia, estos corresponden a un pequeño porcentaje que no alcanza al 1%.

De ese total, sólo 95 NNA es decir el 0,71 %, corresponden a adolescentes o jóvenes que se encuentran cumpliendo una medida cautelar o una sanción, ya sea ingresados

Prejuicios y datos sobre NNA en la Región



Al final de cuentas no solo el Servicio y las familias vinculadas tienen una responsabilidad sobre un cambio, esto también compete a todos en la sociedad.

en programas ambulatorios, sistema semicerrado o sistema cerrado”, detalló la directora regional del Servicio de Protección Especializada, Andrea Saldaña.

En el caso de los jóvenes con medida cautelar o sanción, además de estar siendo afectos a un programa del Servicio de Protección se entiende que están en situación de simultaneidad, ya que están siendo atendidos también por Sename (Ministerio de Justicia) y se dedica exclusivamente a personas con menos de 18 de años de edad que han sido procesados por haber incumplido la ley.

Es decir, el mayor porcentaje de NNA que atiende el Servicio de Protección Especializada está recibiendo la atención necesaria para el restablecimiento de derechos y no tiene antecedentes legales.

Una clara muestra de cómo muchas veces prevalecen las ideas erradas, y que de paso abre un llamado a replantear ciertas percepciones. Al final de cuentas no solo el Servicio y las familias vinculadas tienen una responsabilidad sobre un cambio, esto también compete a todos en la sociedad.